	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 4
	Macroproceso	APOYO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN JURÍDICA	Versión	01
	Formato	RESOLUCIÓN	Vigencia	23-11-2021

RESOLUCIÓN No. 71

(2 4 FEB 2023)

Por la cual se modifica la Resolución interna N°. 154 del 30 de marzo de 2022, la cual adoptó el Plan Estratégico Institucional "Control Fiscal Desde los Territorios" correspondiente al periodo 2022-2025.

EL CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 330 de 1996, Ley 617 de 2000, Ordenanzas 038 y 039 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 4 del artículo 267 de la Constitución Política de Colombia establece que las Contralorías son Entidades de carácter Técnico con Autonomía Administrativa y Presupuestal.

Que el artículo 272 de la Constitución Nacional faculta a los Contralores Departamentales para ejercer en el ámbito de jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268.

Que la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las Entidades Públicas y Organismos del Estado, en su artículo 5, obliga su aplicación a los organismos de control.


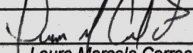

Que la Ley 330 de 1996 en su artículo segundo establece: las Contralorías Departamentales son Organismos de carácter Técnico, dotadas de autonomía administrativa y presupuestal. En ningún caso podrá ejercer funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.

Que el artículo 129 de la Ley 1474 del 2011, establece:

"Planeación Estratégica en las Contralorías Territoriales. Cada contraloría Departamental, Distrital o Municipal elaborará su Plan Estratégico Institucional para el periodo del respectivo Contralor, el cual deberá ser adoptado a más tardar dentro de los tres meses siguientes a su posesión.

La Planeación Estratégica de estas Entidades se armonizará con las actividades que demanda la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad de la Gestión Pública (...)"


Que el señor Contralor General de Boyacá (CGB) fue elegido y debidamente posesionado, para el periodo comprendido desde el 01 de enero del año 2022 al 31

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Adahine Gutiérrez	REVISÓ	Laura Marcela Correal Peñaloza	APROBÓ	Juan Pablo Camargo Gómez
CARGO	Profesional (e)	CARGO	Secretaría General	CARGO	Contralor General de Boyacá

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60. Tunja - Boyacá
7422012 - 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 4
	Macroproceso	APOYO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN JURÍDICA	Versión	01
	Formato	RESOLUCIÓN	Vigencia	23-11-2021

de diciembre del año 2025, según consta en acta N°. 018 del 29 de diciembre de 2021 expedida por la Honorable Asamblea de Boyacá.

Que la Contraloría General de Boyacá, con base en las anteriores motivaciones y luego de los estudios necesarios, elaboró el Plan Estratégico Institucional denominado "Control Fiscal desde los Territorios" para la vigencia 2022-2025, el cual se adoptó mediante Resolución interna N°. 154 del 30 de marzo de 2022.

Que la Dirección Operativa de Control Fiscal de la CGB, solicitó ajustes al Plan Estratégico Institucional para prescindir de la actividad "Asignación y revisión de las cuentas según la muestra priorizada por la Dirección Operativa de Control Fiscal, tomada de la plataforma SIA Contraloría", en razón a que se encuentra inmersa como una de las acciones de las auditorías financieras y de gestión, tanto de la auditoría integral como de la auditoría abreviada, y ya están contempladas en otro ítem del PEI.


Que igualmente, la Dirección Operativa de Jurisdicción Coactiva de la CGB, solicitó la modificación del plan estratégico Institucional, en aras de acoger la siguiente propuesta:

DENOMINACIÓN	ÍTEM A AJUSTAR	MODIFICACIÓN
El producto o estrategia	Dar trámite a los procesos de cobro coactivo de las vigencias 2014 a 2021 con el propósito de recuperar cartera de difícil cobro	Realizar las actuaciones administrativas que correspondan para la recuperación de cartera, en especial los procesos con cartera de difícil cobro
La meta	Tramitar el 100% de los procesos de cobro coactivo de la vigencia 2014 - 2021	Adelantar las actuaciones administrativas que se requieran dentro de los procesos activos en la dirección con el fin de recuperar la cartera.
La meta	Tramitar el 100% de las solicitudes de liquidación, peticiones, recursos y excepciones que se presenten dentro de los diferentes procesos de cobro coactivo	Tramitar dentro de los términos legales el 100% de las pqr que se presenten a la Dirección Operativa de Jurisdicción Coactiva y corresponda a su competencia
El producto o estrategia	Tramitar dentro de los términos legales las solicitudes de liquidación, peticiones, recursos y excepciones que se presenten dentro de los diferentes procesos de cobro coactivo	Dar trámite a las peticiones o solicitudes que sean presentadas a la dirección o sean de su competencia
La actividad	Tramitar dentro de los términos legales las solicitudes de liquidación, peticiones, recursos y excepciones que se presenten dentro de los diferentes procesos de cobro coactivo	Tramitar dentro de los términos legales las pqr que se presenten a la Dirección Operativa de Jurisdicción Coactiva y corresponda a su competencia
El indicador	(No de solicitudes de liquidación, peticiones, recursos y excepciones que se presenten dentro de los diferentes procesos de cobro coactivo tramitados / No de solicitudes de liquidación,	Cambiarlo por (No de pqr tramitadas por la dependencia / No de pqr recibidas por la dependencia) *100

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60. Tunja - Boyacá
7422012 - 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 4
	Macroproceso	APOYO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN JURÍDICA	Versión	01
	Formato	RESOLUCIÓN	Vigencia	23-11-2021

	peticiones, recursos y excepciones que se presenten dentro de los diferentes procesos de cobro coactivo recibidos) *100	
--	---	--

Que las solicitudes requeridas por la Dirección Operativa de Control Fiscal y la Dirección Operativa de Jurisdicción Coactiva de la CGB, para la modificación al PEI "Control Fiscal desde los Territorios" de la vigencia 2022-2025, se elevó a consideración de los integrantes del Comité Institucional de este ente de control, y según consta en el acta N°.001 del 31 de enero del 2023, dicha modificación fue aprobada por unanimidad.

Por lo anterior, el Contralor General de Boyacá,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución interna N°. 154 del 30 de marzo de 2022, por la cual se adoptó el Plan Estratégico Institucional "Control Fiscal Desde los Territorios" periodo 2022 - 2025, en lo correspondiente a la matriz del PEI de la Dirección Operativa de Control Fiscal, a efecto de prescindir de la actividad "Asignación y revisión de las cuentas según la muestra priorizada por la Dirección Operativa de Control Fiscal, tomada de la plataforma SIA Contraloría", tal como se refleja en la matriz anexa al presente por los motivos ya expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR la Resolución interna N°. 154 del 30 de marzo de 2022, por la cual se adoptó el Plan Estratégico Institucional "Control Fiscal Desde los Territorios" periodo 2022 - 2025, en lo correspondiente a la matriz del PEI de la Dirección Operativa de Jurisdicción Coactiva, la cual quedará así:

DENOMINACIÓN	ÍTEM MODIFICADO
El producto o estrategia	Realizar las actuaciones administrativas que correspondan para la recuperación de cartera, en especial los procesos con cartera de difícil cobro
La meta	Adelantar las actuaciones administrativas que se requieran dentro de los procesos activos en la dirección con el fin de recuperar la cartera.
La meta	Tramitar dentro de los términos legales el 100% de las pqr que se presenten a la Dirección Operativa de Jurisdicción Coactiva y corresponda a su competencia
El producto o estrategia	Dar trámite a las peticiones o solicitudes que sean presentadas a la dirección o sean de su competencia
La actividad	Tramitar dentro de los términos legales las pqr que se presenten a la Dirección


"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60. Tunja - Boyacá

7422012 - 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 4
	Macroproceso	APOYO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN JURIDICA	Versión	01
	Formato	RESOLUCIÓN	Vigencia	23-11-2021

	Operativa de Jurisdicción Coactiva y corresponda a su competencia
El indicador	Cambiarlo por (No de pqr's tramitadas por la dependencia / No de pqr's recibidas por la dependencia) *100

ARTÍCULO TERCERO: CONFIRMAR en sus demás partes la Resolución interna N°. 154 del 30 de marzo de 2022, por la cual se adoptó el Plan Estratégico Institucional "Control Fiscal Desde los Territorios" periodo 2022 – 2025.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en la página web institucional y remítase copia a los directivos de la entidad, con el fin de que sea socializada al interior de cada dependencia.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
 Contralor General de Boyacá

Proyectó: Adahine Gutiérrez
 Profesional (E)

Revisó: Laura Marcela Correal Peñaloza
 Secretaria general de la CGB